

DECRETO N° 0150 DE 2018

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2018.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0221 de Diciembre 20 de 2017, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.
- b) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que la Secretaria del Interior mediante comunicación del 26 de Septiembre de 2018, solicita traslado para la realización del convenio "Anuar esfuerzos para la construcción de cuartos de encuentro uno a uno, mejoramiento de baterías sanitarias, cerramiento y cavados sobre placa y otros arreglos locativos en el centro CASAM de Hogares Claret Municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.
- d) Que se hace necesario hacer un nuevo Decreto para incluir el traslado del oficio de fecha del 26 de Septiembre de 2018, que no fue incluido en el Decreto N°0146 de fecha 28 de Septiembre de 2018.
- e) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 08 de Octubre de 2018 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- f) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°032 del 27 de Septiembre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Logica Ética & Social
de la Gestión Pública

0150

SECRETARIA DEL INTERIOR		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102641	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN Recursos Propios Secretaria del Interior	\$38.539.999.33
	TOTAL	\$38.539.999.33

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

SECRETARIA DEL INTERIOR		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102641	ATENCION ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL Recursos Propios Secretaria del Interior	\$38.539.999.33
	TOTAL	\$38.539.999.33

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a **09 OCT 2018**

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *Jasmin*
Jasmin Venturina León
Profesional Especializado
Revisó: *Olga Patricia*
Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio
Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia